

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN
660-18-LE24 DESTINADA A LA
CONTRATACIÓN SERVICIOS DE "APOYO
TÉCNICO EN REVISIÓN DE PROYECTOS
PROGRAMAS: BARRIOS, PEQUEÑAS
LOCALIDADES, ESPACIOS PÚBLICOS Y
PARQUES URBANOS EN VARIAS
COMUNAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" Y
ORDENA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**

EXENTA N° 1110

TEMUCO, 02 OCT. 2024

VISTO

Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Decreto Ley 397, de 1976, que contiene el reglamento orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886; Decreto Supremo N° 53, de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican; Resolución Exenta N° 9.590, de 2015, que aprueba el manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución Exenta N° 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales de los actos que quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; el Decreto N° 20 de fecha 01 de agosto de 2024, que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, respecto del cual no se esperará su total tramitación, por razones de buen servicio;

CONSIDERANDO

- a) Que, mediante la Resolución Exenta Electrónica N° 997, (V. y U) de fecha 06/09/2024 que autorizó el llamado a licitación pública denominada ID 660-18-LE24, destinada a la contratación servicios de "Apoyo técnico en revisión de proyectos programas: Barrios, pequeñas localidades, espacios públicos y parques urbanos en varias comunas, región de La Araucanía"; aprueba bases administrativas, técnicas y sus anexos y designa funcionario encargado de la custodia de las ofertas e integrantes de la comisión evaluadora.

Que, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de licitación no se recibieron consultas.

Que, la apertura electrónica de las propuestas presentadas en el marco de la licitación pública singularizada en el literal a. se realizó el día 24 de septiembre de 2024, presentándose una (1) proponente, a saber:

PROPONENTE	RUT
Sebastián Riquelme Trujillo	13.139.196-K

- b) Que, los integrantes de la comisión Evaluadora no incurren en las inhabilidades señaladas en el punto 1.8.1. "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación, de acuerdo con las declaraciones simples, de fecha 27 de septiembre de 2024.
- c) Que, conforme lo dispuesto en las bases de licitación la Comisión Evaluadora confeccionó la correspondiente acta de evaluación, con fecha 27 de septiembre de 2024.

Que, la comisión evaluadora declara que el proponente, cumplen con los requisitos establecidos en el punto 1.5.- "Requisitos para participar de esta licitación" y en el punto 1.6 "Requisitos de admisibilidad de las ofertas" de las bases de licitación.

OFERENTES ADMISIBLES	RUT
Sebastián Riquelme Trujillo	13.139.196-K

- d) Que, la Comisión Evaluadora aplicó la metodología de evaluación de las ofertas establecidas en el punto 1.9.3. de las bases de licitación, a las propuestas presentadas que cumplieron con los requisitos señalados en el literal precedente, las que obtuvieron los puntajes señalados en el siguiente cuadro resumen:

PROponente	RUT	PROPUESTA ADMINISTRATIVA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERADO O FINAL
		A (10%)	A (85%)	A (5%)	
		Puntaje ponderado	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado	
Sebastián Riquelme Trujillo	13.139.196-K	5	66	15	86

- e) Que, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública 660-18-LE24 al proponente **Sebastián Riquelme Trujillo, RUT 13.139.196-K**, en atención a que cumple con los requisitos establecidos en los puntos 1.5. Requisitos para participar en la licitación y 1.6 Requisitos de admisibilidad de las ofertas de las bases de licitación, obteniendo el puntaje final de 86 puntos de evaluación de las ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del servicio.
- f) Que la adjudicación de la especie, por el monto involucrado, no está afecta al trámite de toma de razón.

Que, existe disponibilidad del presupuesto vigente de la Secretaría de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía, por lo que dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

- ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID 660-18-LE24, destinada a contratar servicios de "Apoyo técnico en revisión de proyectos programas: Barrios, pequeñas localidades, espacios públicos y parques urbanos en varias comunas, región de La Araucanía", **al proponente Sebastián Riquelme Trujillo, RUT 13.139.196-K**; en atención a que cumple con los requisitos establecidos en los puntos 1.5.- "Requisitos para participar de la licitación" y 1.6 "Requisitos de admisibilidad de las ofertas" de las bases de licitación, obtener el puntaje final de 86 puntos en la evaluación de la oferta y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Servicio, por el monto de \$ 12.950.000 (Doce millones novecientos cincuenta mil pesos) exentos de IVA.
- IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente al monto total de \$12.950. 000 (Doce millones novecientos cincuenta mil pesos), Exentos de IVA, subtítulo 33, Ítem 01, asignación 129 del presupuesto vigente de esta SEREMI Región de la Araucanía para el año 2024.
- SUSCRÍBASE**, dentro del plazo de días hábiles, a contar de la fecha de la presente resolución, contrato para la realización del Estudio adjudicado, al proponente Sebastián Riquelme Trujillo, RUT 13.139.196-K.
- PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, portal www.mercado publico.cl.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



RICARDO ESCOBAR SALAZAR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

SCR/MPP/MJVF

Distribución:
Administración y Finanzas
Asesor Jurídica
Oficina de partes